

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

ASUNCION, 22 de Abril de 2024

SEÑORES/AS

MARTA CAROLINA ROMERO BARRIOCANAL, DIOSNEL DARIO ALARCON ESCALADA, PABLO RENE DESVARS GONZALEZ, WILSON ROBERTO VILLALBA AREVALOS, DANIEL AMERICO TORREZ, MIRTA ISMELDA BRITZ GOROSTIAGA

PRESENTE:

NOTIFÍCOLE, que en el expediente Nro. 93 y Año 2015 con caratula: “ESTER CASTORINA CASTILLO VDA DE MONGES Y OTROS C/ SUCESIÓN DE BENITO BIRILO ARCE GAETE S/ OBLIGACIÓN DE HACER ESCRITURA PÚBLICA”, el Juzgado JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL CUARTO TURNO, Sria. 8, ha dictado la actuación Providencia de Mero Trámite, “Providencia de agregación de Dictamen Fiscal y ordena desvinculación.-”, Nro.: --- cuyos datos constan en el cuerpo de la Resolución obrante en el registro electrónico del expediente:

ASUNCION, 22 de Abril de 2024

Agréguese el Dictamen Fiscal que antecede y ordenase la correspondiente desvinculación del Abogado PEDRO CECILIO TORALES VERA, Agente Fiscal.-

QUEDA/N UD/S. DEBIDAMENTE NOTIFICADO/S.

Observación: las notificaciones electrónicas al Ministerio Público, Ministerio de la Defensa Pública y Funcionarios Judiciales provenientes de los Juzgados en los cuales se encuentra implementado el Trámite Electrónico, y conforme a lo dispuesto el en C.P.C. en su Art: 134 quedarán notificados el día siguiente de la recepción física del expediente, hasta tanto en el despacho sea implementado el expediente judicial electrónico.

RESULTADO DE LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACUERDO A LA LEY 6822/2021

Fecha y hora del Depósito en la Bandeja de Notificaciones: 22/04/2024 07:00:00

Para conocer la validez
del documento,
verifique aquí.

